

RESOLUCIÓN N° 246 /2021

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DEL SEÑOR VICTOR JARA ÁLVAREZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA”

Asunción, 28 de Mayo de 2021

VISTA:

La Nota S.G. N° 83, de fecha 8 de febrero del año en curso, suscrita por la Abg. Stella M. Martínez, Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por la cual remite copia autenticada de la Resolución N° 120/21, de fecha 25 de enero de 2.021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL AL SEÑOR VICTOR JARA ÁLVAREZ, FUNCIONARIO DE ESTA CARTERA DE ESTADO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", (Expte. MEU 185-2021), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 27 de mayo del año en curso remite el expediente de referencia a la Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de su Memorando N° 58/2021, de fecha 27/05/2021, puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ES COPIA

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, el traslado temporal (comisión) del Señor Víctor Jara Álvarez, con C.I.C. N° 1.476.486.-, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para prestar servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Artículo 2°.- **CONFIRMAR**, al Señor Víctor Jara Álvarez, en las funciones de Asistente Técnico en la Sección Agronomía del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente